

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

### ACTA JUNTA ACLARATORIA

#### Licitaciones Públicas N°: LP.007.2018, LP.19.2018 en su 2ª Convocatoria, LP.20.2018 en su 2ª Convocatoria y LP.22.2018

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:12 (diez horas con doce minutos) horas del día 23 de mayo de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo de la Primera Junta Aclaratoria de las Licitaciones Públicas N°: **Licitaciones Públicas N°: LP.007.2018, LP.19.2018 en su 2ª Convocatoria, LP.20.2018 en su 2ª Convocatoria y LP.22.2018** con fundamento en los artículos 62 numeral 4, 63 fracciones I, II, III y V, 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por **MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara así como por **VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ** Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien da inicio a la Primer Junta Aclaratoria, así como señalar que el desahogo de la presente acta se hará conforme a puntos, donde cada uno corresponderá a cada una de las Licitaciones Públicas, lo anterior por haberse plasmado en las 4 (cuatro) Licitaciones Públicas en su punto 3 (tres) de las bases de la convocatoria el mismo día y fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria; por lo cual, se comienza el presente acto realizando las siguientes manifestaciones, la dinámica será leer la pregunta y dar su respuesta seguida.

**MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Manifiesta que como punto 1 (uno) se desahoga la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública LP.007.2018 "Contratación de Servicios Profesionales para el desarrollo de talleres educativos que promuevan la Salud Integral de la Sexualidad" haciendo el señalamiento que se recibieron las Cartas Intención de Participar en la misma por parte de **Tejiendo Redes Educación y Bienestar A. C. por conducto de su representante Carlota Eugenia Tello Vaca; Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A. C. por conducto de su Representante Legal Rosa María González Carranza, Grupo Empresarial EDH S.A. S de CV por Conducto de Lic. Andrea Isabel Aguirre Arellano Representante Legal y la Interesada Ing. Esmeralda Miranda Dávalos y la licitante Delia Angelly Gonzalez Ochoa.**

*Mónica S. Maury B.*

*Carolina Pardo P.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LICITANTE: Delia Angelly González Ochoa  
L.P. 007

1. En el acto de entrega y apertura de proposiciones, la persona que es el representante legal del LICITANTE, ¿deberá exhibir un poder simple o notariado?

R. Poder Simple

2. En el apartado "18. ANTICIPO", la primera línea dice "Para la presente "LICITACIÓN" no se otorgará anticipo", pero se habla de una fianza, en caso de que sí, porque resulta confuso. ¿Si se otorgara anticipo?, ¿De qué porcentaje?

R. Dependerá de la propuesta económico, aproximadamente 30%

3. En relación a las especificaciones técnicas, ¿Los talleres para docentes solo se pueden implementar en las secundarias sedes? ¿Cuáles son las secundarias sedes?

R. Los talleres para docentes, se trabajarán en las escuelas sedes, debido a que son espacios que trabajan los días sábado, día en el que se facilita la asistencia por parte de quienes tomarán los talleres.

Las sedes son:

Escuela Secundaria Mixta No. 56, ubicada en la colonia Las Conchas

Escuela Secundaria Mixta No. 71, ubicada en la colonia Oblatos

4. ¿Se pueden utilizar los días de Consejo Técnico Escolar ara los Talleres de docentes?

R. No, tienen que ser en un espacio distinto, puesto que los espacios de Consejo Técnico Escolar, están sujetos a tiempos y actividades propias de cada escuela.

5. En la sección "CONDICIONES" del Anexo 1 se menciona dar talleres a madres y padres de familia "más no está establecido en las "Especificaciones Técnicas" ¿hay un mínimo de cantidad de personas y horas?

R. Incluir a madres y padres, tiene que ver con el espacio de capacitación para docentes, ya que, en experiencias previas, el comité de padres y madres de familia o en el comité de participación ciudadana se incluyen al proceso, dentro de las 20 horas de capacitación.

6. ¿Es necesario hacer un uso específico de la imagen institucional?

R. Si, en los formatos a utilizar como lo son: lista de asistencia, bitácoras (registro diario), cartas descriptivas, informe de resultados y sistematización, además de folletos, cuadernillos, etc.

7. Especificaciones para el llenado del Anexo 4 (Propuesta Técnica)